

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

AUTORIZA CORTE DE TRANSITO EN
CALLE QUE INDICA

DECRETO N° 1636

CHILLAN VIEJO, 03 SEP 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en sus textos modificatorios; especialmente lo previsto en el Art. N° 63 letra F) E i); lo establecido en los artículos 3°, 89 y 118 de la Ley N° 18.290..

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 2784 de fecha 12 de Junio 2009, Licitación Pública ID. 5407-30LP09 por la cual Serviu Regional adjudicó a la Empresa “ CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.”, la obra denominada “Mejoramiento Av. B.O’Higgins, Tramo I By Pass – Luis Arellano”.

Las solicitudes de la Empresa “CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.” de fechas 10 y 24 de Agosto 2009.

Los trabajos que dicha Empresa debe realizar en calle Juan Martinez de Rozas intersección con Av,B,O’Higgins en Chillán Viejo.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el corte de tránsito temporal por espacio de 90 días corridos a contar desde 03 de Septiembre 2009 y hasta el 03 de Diciembre 2009 ambas fechas inclusive, con el fin de realizar los trabajos de Proyecto Agua lluvias, Pavimentación e Iluminación de calle Juan Martinez de Rozas, entre calle Humberto Rodríguez y la Av.B.O’Higgins en Chillán Viejo.

2.- La Empresa “ CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A. ejecutora de la obra, será responsable de instalar y mantener de día y noche la correspondiente señalización, de acuerdo a las instrucciones que le impartiera la Dirección de Tránsito, según lo dispuesto en el D:S: 63/86 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, procurando el estricto cumplimiento de las medidas que se implementarán para los vehículos de emergencia y que los niveles de ejecución de las obras aseguren mínimas molestias a los vecinos, en virtud a lo prescrito en el Art. N° 102, de la Ley 18.290 de Tránsito.

3.- **FISCALICESE** el cumplimiento de lo
Establecido en el presente Decreto por Inspectores Municipales y Carabineros de Chile.

ANOTESE, ~~COMUNIQUESE~~ Y ARCHIVASE



LUIS AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/EBCH/Ethl

DISTRIBUCION:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL – CONTROL – **SEC. MUNICIPAL** – D.O.M. –
INSPECCION MUNICIPAL – 6ª COMISARIA DE CARABINEROS CHILE –
TRANSITO – OFICINA DE PARTES

